

Referencia: Exp: 2134-I-285/959.-C.D.
Exp: 94.768/959.-D.E.

La Plata, 19 de octubre de 1959.-

Señor Intendente Municipal

Don HIPOLITO F. FRANGI

S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinaria N° 20, celebrada el día 16 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

-.O R D E N A N Z A N° 2472.-

ARTICULO 1°.- Autorízase a partir de la promulgación de la presente -
----- Ordenanza, a la Empresa de Transporte de Pasajeros por Automotor "Autobus Dardo Rocha" S.R.L. Línea N° 6, a modificar parcialmente el recorrido de sus servicios de la siguiente forma: los coches procedentes de la calle 64 continuarán su recorrido por la calle 12, continuarán por ésta hasta 54, por ésta tomarán el Diagonal 73 hasta 59, continuando su recorrido habitual; el regreso se realizará por - las mismas arterias.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.-

FIRMADO: FELIX AMERICO TASSARA-Presidente,-

VICTOR FERIOLI-Secretario.-

La Plata, 20 de octubre de 1959.-

Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

FIRMADO: HIPOLITO F. FRANGI-Intendente Municipal.-

ATILIO A. MAZZA-Secretario de Hacienda y Gobierno.-

ES COPIA.-

MBBP.-